

Recurso de  
TransparenciaRevisión  
OficialRecurso  
de Revisión

## Ponencia

## Número de recurso

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco***Presidenta del Pleno***361/2021**

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

**07 de septiembre de 2021.****Universidad de Guadalajara**Sesión del pleno en que  
se aprobó la resolución**13 de octubre de 2021.****MOTIVO DE  
LA INCONFORMIDAD**

*“el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, no publica la información fundamental correspondiente al artículo 8.1 fracción V en todos sus incisos de la Ley de materia de enero a diciembre 2019, en su sitio web oficial <http://centrocultural.org.mx/> al presionar el botón de transparencia, no despliega la información que debe ser, solo despliega de un museo información desorganizada.” Sic*

**RESOLUCIÓN**

Se declara **INFUNDADO** el recurso de transparencia interpuesto por la parte denunciante en contra del sujeto obligado **Universidad de Guadalajara**, toda vez que de la verificación realizada se desprende que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de la información denunciada debidamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Archívese como asunto concluido.****SENTIDO DEL VOTO**Cynthia Cantero  
Sentido del voto  
A favor.Salvador Romero  
Sentido del voto  
A favor.Pedro Rosas  
Sentido del voto  
A favor.**INFORMACIÓN ADICIONAL**

### CONSIDERACIONES DE LEGALIDAD:

**I.- Competencia.** Este Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco es competente para conocer y resolver el presente recurso de transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 41.1 fracción X, 109 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se interpuso en contra del supuesto incumplimiento del sujeto obligado **Universidad de Guadalajara**, de publicar información de carácter fundamental que le corresponde.

**II.- Legitimación denunciante.** El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer los recursos de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

**III.- Carácter de sujeto obligado.** El sujeto obligado **Universidad de Guadalajara**, tiene reconocido el carácter de sujeto obligado conforme a lo dispuesto por el artículo 24.1, fracción **VIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**IV.- Materia del recurso.** La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción **VI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

**V.- Carácter de información pública fundamental de libre acceso.** Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele de la falta de publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a información fundamental relativa del sujeto obligado que le corresponde de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VI.- Presentación oportuna del recurso.** El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

**VII.- Causas de desechamiento.** Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza ninguna causal de desechamiento, establecidas en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

### ELEMENTOS DE PRUEBA

**Pruebas y valor probatorio.** Los elementos de prueba a tomar en cuenta para resolver el expediente en estudio son los siguientes:

**Por su parte, no se tienen por presentados medios de convicción por el denunciante.**

**Por su parte, el sujeto obligado presentó los siguientes medios de convicción:**

- a) Informe de Cumplimiento
- b) Oficio número CTAG-S/2388/2021
- c) Copia simple correspondiente a la circular número 23
- d) Copia simple del oficio número DF/II/0595/2021

e) Copias certificadas correspondientes a las capturas de pantalla en las cuales se observa que la información fue publicada y cargada debidamente en el portal Nacional de Transparencia.

En lo que respecta al valor de las pruebas, serán valoradas conforme a las disposiciones del Código de Procedimiento Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que, este Pleno determina que, de conformidad con los artículos 283, 298 fracción II, III, VII, 329 fracción II, 336, 337, 400 y 403 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, se acuerda lo siguiente:

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas por el **sujeto obligado** en copias simples se tienen como elementos técnicos, sin embargo, al estar directamente relacionadas con los hechos controvertidos, tienen valor indiciario y por tal motivo se les da valor suficiente para acreditar su alcance y contenido.

### SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

**Estudio de fondo del asunto.** - Los planteamientos de falta de publicación y actualización de información fundamental manifestado por la parte denunciante resultan ser **INFUNDADO**, al tenor de los siguientes argumentos:

### REVISIÓN DE LA DENUNCIA E INFORME DEL SUJETO OBLIGADO

La denuncia materia del presente recurso de transparencia, tuvo lugar el día 07 siete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, realizada a través de correo electrónico dirigido a este Instituto, en el cual en resumen se denunció que el sujeto obligado es omiso en publicar la información en su portal oficial de transparencia, lo siguiente:

*“el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, no publica la información fundamental correspondiente al artículo 8.1 fracción V en todos sus incisos de la Ley de materia de enero a diciembre 2019, en su sitio web oficial <http://centrocultural.org.mx/> al presionar el botón de transparencia, no despliega la información que debe ser, solo despliega de un museo información desorganizada.” Sic*

Derivado de la admisión del presente recurso de transparencia, a través de acuerdo de fecha **13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**, suscrito por la Comisionada Presidente de este Instituto, así como el Secretario de Acuerdos de la Ponencia de la Presidencia, se le requirió al sujeto obligado, a efecto de que remitiera a este Instituto, el informe en contestación a la presentación del medio de impugnación que nos ocupa en un término improrrogable de cinco días hábiles siguientes a partir de que surtiera efectos la notificación correspondiente, siendo notificado mediante oficio PC/CPCP/1542/2021 a través de correo electrónico a ambas partes, el día **14 catorce de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**.

Luego entonces, mediante proveído de fecha **28 veintiocho de septiembre del 2021 dos mil veintiuno**, se hizo constar que el sujeto obligado remitió a este Órgano Garante mediante oficio **CTAG/UCT/2613/2021** el informe en contestación al recurso de transparencia señalado en el rubro dentro de término legal, así como 06 seis copias simples y 272 doscientos sesenta y dos copias certificadas así como un disco compacto, del cual se advierte la manifestación de que sí se encuentra publicada la información denunciada, además de las siguientes manifestaciones:

Con relación a este punto, debe considerarse infundado, toda vez que el Centro Cultural Universitario no es un sujeto obligado diferente a la Universidad de Guadalajara y, por tanto, el Recurso de Transparencia que nos ocupa se basa en la revisión de un sitio web distinto al que, por ley, los sujetos obligados de la LTAIPEJM deben publicar y actualizar la información fundamental que les corresponda, en este caso, a través del Portal Institucional de Transparencia ([www.transparencia.udg.mx](http://www.transparencia.udg.mx)), la Universidad de Guadalajara cumple con la publicación y actualización de sus obligaciones de transparencia, resaltando que la parte recurrente únicamente se manifiesta respecto de la información relacionada con el Centro Cultural Universitario, así como de periodos determinados. En virtud ello, a la parte recurrente no le consta la falta de información ni remite pruebas al respecto.

2. No obstante lo anterior, en aras de la máxima publicidad, este sujeto obligado hace de su conocimiento que, el Centro Cultural Universitario de esta Casa de Estudios, dio contestación a los agravios de la parte recurrente, mediante oficio CCU/DG/211/2021, misma que se tiene por reproducida en los términos planteados por dicha instancia universitaria y que, para tal efecto, se anexa el oficio antes mencionado y sus anexos. Solicitando sean considerados para la resolución del Recurso de Transparencia que nos ocupa.

### ARGUMENTOS QUE SOPORTAN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Es importante señalar que, si bien la parte denunciante señaló al Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, como quien no publica información fundamental, éste no tiene la calidad de sujeto obligado, sino que, es un ente de la Universidad de Guadalajara, quien si cuenta con dicha obligación, entonces, de conformidad con el artículo 113 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aperturó el presente medio de impugnación en contra de la Universidad de Guadalajara por publicar la información correspondiente al **artículo 8 fracción V con todos sus incisos de enero a diciembre del 2019 dos mil diecinueve** previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto de la información que debe publicar en su Portal Oficial de Transparencia, por lo que el dicho de la parte denunciante resultó ser **INFUNDADO**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Del informe del sujeto obligado se advierte que el mismo, proporcionó al recurrente las capturas de pantalla correspondientes a en las que se observa que la información se encuentra debidamente actualizada en **la página oficial del sujeto obligado**

Sin embargo, la Ponencia instructora en aras de verificar que la información materia del presente recurso de transparencia, **ingresó a la página oficial del sujeto obligado, artículo 8 fracción V con todos sus incisos de enero a diciembre del 2019 dos mil diecinueve encontrándose** lo siguiente:

#### **2019 dos mil diecinueve**

##### **Artículo 8°. Información Fundamental - General**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

**V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:**

- a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos

## Presupuesto de Egresos de la Federación

### Convenios de apoyo financiero

- |   |  |  |
|---|--|--|
| ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2007         | ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2012                      | ▶ Anexo de Ejecución 2016 del Convenio Marco para Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2016  |
| ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2008         | ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2013                      | ▶ Anexo de Ejecución 2017 del Convenio Marco para el apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2016   |
| ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2009         | ▶ Adendum Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2013              | ▶ Anexo de Ejecución 2018 del Convenio Marco para el apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2016   |
| ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2010         | ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2014                      | ▶ Anexo de Ejecución 2019 del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), El Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara.                               |
| ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2011         | ▶ Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2015                      | ▶ Anexo Modificatorio al Anexo de Ejecución 2019 del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), El Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara.        |
| ▶ Adendum Convenio de Apoyo Financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2011 | ▶ Convenio Marco para Colaboración para el apoyo financiero entre la Secretaría de Educación (SEP), el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara 2016 | ▶ Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero del ejercicio fiscal 2020 celebrado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), El Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara. |

**b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;**

2019

## Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2019

### Ingresos recibidos:

**\$32,622,259**

Origen de los recursos:

Dirección de Educación Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública

Nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos:

**PFCE 2019**

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

**c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;**

El presupuesto de egresos anual y en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años

[1. Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara](#)

[2. Clasificador por objeto del gasto de la Universidad de Guadalajara](#)

## Presupuestos

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

### Presupuesto 2021

- ▶ Dictamen II-2020-537 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021
- ▶ Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021
- ▶ En relación a los Lineamientos de Operación de las Partidas Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, no se han generado nuevos documentos, por lo que a la fecha continúan vigentes los del ejercicio presupuestal 2020.

### Presupuesto 2020

- ▶ Dictamen II/2019/2128 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020
- ▶ Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020
- ▶ Lineamientos de Operación de las Partidas Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara
- ▶ Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

### Presupuesto 2019

- ▶ Inicial
- ▶ Dictamen II/2018/1794 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019
- ▶ Dictamen II/2019/2033 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 Modificado

*Nota: Durante el ejercicio presupuestal 2019 continuaron vigentes tanto los Lineamientos de Operación de las Partidas Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 como los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018.*

## d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

En los años 2020 y 2021 no se genero ninguna convocatoria para ocupar un cargo.

[2019 Convocatoria](#)

[2019 Acta](#)

[2018 Convocatoria](#)

[2018 Acta](#)

### 2019 dos mil diecinueve

El H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, a través de su COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6 fracción IV, 27, 31 fracción VIII, 32, 33, 34 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; y en los numerales 59 fracción I, 79, 80, 94 y demás relativos del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara

## CONVOCA:

## A la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara

para el período comprendido entre el 1º de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2025

conforme a las siguientes:

### B A S E S :

#### 1. INICIO Y TÉRMINO DEL PROCESO ELECTORAL

e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes;

El presupuesto de egresos anual y en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años

1. Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara
2. Clasificador por objeto del gasto de la Universidad de Guadalajara

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

## Presupuestos

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

### Presupuesto 2021

- ▶ Dictamen II-2020-537 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021
- ▶ Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021
- ▶ En relación a los Lineamientos de Operación de las Partidas Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, no se han generado nuevos documentos, por lo que a la fecha continúan vigentes los del ejercicio presupuestal 2020.

### Presupuesto 2020

- ▶ Dictamen II/2019/2128 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020
- ▶ Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020
- ▶ Lineamientos de Operación de las Partidas Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara
- ▶ Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

### Presupuesto 2019

- ▶ Inicial
- ▶ Dictamen II/2018/1794 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019
- ▶ Dictamen II/2019/2033 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 Modificado

*Nota: Durante el ejercicio presupuestal 2019 continuaron vigentes tanto los Lineamientos de Operación de las Partidas Presupuestales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 como los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018.*

**f) Las remuneraciones mensuales por puesto, incluidas todas las prestaciones, estímulos o compensaciones;**

Las remuneraciones mensuales por puesto, incluido todas las prestaciones, estímulos o compensaciones;

### Remuneración por puesto

- 
- Remuneración por puesto 2021
  - Remuneración por puesto 2020
  - Remuneración por puesto 2019
  - Remuneración por puesto 2018
  - Remuneración por puesto 2017
  - Remuneración por puesto 2016
  - Remuneración por puesto 2015
  - Remuneración por puesto 2014
  - Remuneración por puesto 2013
  - Remuneración por puesto 2012
  - Remuneración por puesto 2011

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

**2019 dos mil diecinueve:**

REMUNERACIONES\_POR\_PUESTO\_2019.pdf | 1 / 5 | 69%

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

CLAVE	PUESTO	SUELDO BASE MENSUAL
D-010	RECTOR GENERAL	\$86,992.04
D-020	VICERRECTOR EJECUTIVO	\$74,832.40
D-030	SECRETARIO GENERAL	\$66,747.77
D-041	RECTOR DE CENTRO	\$55,760.34
D-042	DIRECTOR GENERAL	\$55,760.34
D-043	RECTOR SISTEMA UNIV VIRTUAL	\$55,760.34
D-051	DIRECTOR DE FINANZAS	\$55,760.34
D-057	COORDINADOR EJECUTIVO	\$55,760.34
D-052	CENTRALOR GENERAL	\$55,759.36
D-198	DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	\$55,759.36
D-053	ABOGADO GENERAL	\$50,824.49
D-055	COORDINADOR GENERAL	\$50,824.49
D-077	DIRECTOR	\$48,002.76
D-078	JEFE DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL	\$46,203.05
D-061	SECRETARIO ACADEMICO	\$41,919.52
D-062	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$41,919.52
D-067	DIRECTOR ACADEMICO	\$41,919.52
D-068	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$41,919.52
D-069	DIRECTOR DE TECNOLOGIAS	\$41,919.52
D-081	DIRECTOR DE ESCUELA	\$38,218.60

**g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;**

NOTA: Usted puede consultar la nómina de la Universidad de Guadalajara ingresando los datos del trabajador que desee consultar. Si desea conocer toda la nómina de la Universidad de Guadalajara basta con presionar el botón consultar.

**Consulta de nómina**

Nombre:

Apellido Paterno  Apellido Materno  Nombre(s)

Dependencia:

Puesto:

Monto:

Mes:

Quincena:

**Mostrándose las nóminas de todo el año 2019 dos mil diecinueve, se anexa ejemplo:**

	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	TIPO	ESTATUS	MOTIVO	AÑO	QUINCENA	SUELDO NETO
1	AARLAND RAYN CLARENC	PROF E INV ASOCIADO C	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS Y LA VIDA CUCIENEGA	PE	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$6,243.81
2	ABARCA BRISEÑO RAUL	PROFESOR ASIGNATURA	ESCUELA PREPARATORIA NO. 16 MARTIN DE LAS FLORES	CH	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$9,067.73
3	ABARCA GONZALEZ MONICA GUADALUPE	TECNICO ADMINISTRATIVO D	OFICINA RECTORIA CUAAD	CH	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$2,323.64
4	ABARCA MARTINEZ ESTHER GUADALUPE	RETIRO ANTICIP EDAD AVANZADA	JUBILACIONES Y PENSIONES	PE	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$4,775.84
5	ABARCA MARTINEZ MARIA ELVA	JUBILACION	JUBILACIONES Y PENSIONES	PE	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$6,708.33
6	ABARCA MEDINA ERIKA ADRIANA	PROFESOR ASIGNATURA	OF. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLINICAS	PE	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$956.43
7	ABARCA MEDINA ERIKA ADRIANA	PROFESOR ASIGNATURA	OF. DEPTO. DE PROM. PRESERV. Y DES. DE LA SALUD	PE	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$559.41
8	ABARCA MEDINA ERIKA ADRIANA	PROFESOR ASIGNATURA	OFICINA DEPARTAMENTO DE DE ARTE, CULTURA Y DESARROLLO HUMANIO CUSUR	PE	EMITIDO		2019	PRIMERA DE NOVIEMBRE	\$559.41
9	ABARCA MEDINA ERIKA	PROFESOR ASIGNATURA	OFICINA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	PE	EMITIDO		2019	PRIMERA DE	\$762.21

**h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;**



## El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben

### Consulta de nómina de Pensionados y Jubilados

Nombre:

Dependencia:

Puesto:

Monto:

Mes:

Quincena:

Vigencia: octubre de 2021.

## El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben

NOMBRE	1
PUESTO	ABARCA MARTINEZ MARIA ELVA
DEPENDENCIA	JUBILADOS ADMINISTRATIVOS (VIEJO REGIMEN)
TIPO	JUBILACIONES Y PENSIONES
ESTATUS	PE
MOTIVO	EMITIDO
QUINCENA	SEGUNDA DE ENERO DEL 2019
SUELDO NETO	\$7,708.35
NOMBRE	2
PUESTO	ABARCA TALAMANTES MATILDE BERTHA ALICIA
DEPENDENCIA	JUBILADOS ACADÉMICOS (NUEVO REGIMEN)
TIPO	JUBILACIONES Y PENSIONES
ESTATUS	PE
MOTIVO	EMITIDO
QUINCENA	SEGUNDA DE ENERO DEL 2019
SUELDO NETO	\$4,988.88
NOMBRE	3
NOMBRE	ABARCA VARGAS IGNACIO ALFREDO

i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años;

## Estados Financieros 2019

### Estado de Situación Financiera

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

### Estado de actividades

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo

Edo\_Sit\_Fin\_Enero\_19.pdf

1 / 1 | — 100% + | 🏠 🔍

Universidad de Guadalajara  
 Organismo Público Descentralizado  
 Estado de Situación Financiera  
 al 31 de Enero de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos mexicanos)

	2019	2018	2019	2018
0			\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y equivalentes	\$1,601,252,252.34	\$2,240,825,449.74	Cuentas por pagar a corto plazo	\$346,268,148.53
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$102,493,221.40	\$129,111,999.35	Documentos por pagar a corto plazo	\$0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	\$915,000.00	\$45,557,323.28	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
Otros activos circulantes	\$501,985.89	\$326,897.09	Títulos y valores a corto plazo	\$0.00
<b>Total de activos Circulantes</b>	<b>\$1,705,162,459.63</b>	<b>\$2,415,821,669.46</b>	Pasivos diferidos a corto plazo	\$0.00
			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a	\$26,212,403.93
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Provisiones a corto plazo	\$16,595,115.21
Inversiones financieras a largo plazo	\$803,894,409.05	\$1,280,216,276.48	Otros pasivos a corto plazo	\$28,255,477.13
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a	\$67,800,984.80	\$69,967,589.69	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$417,331,144.80</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y	\$22,584,947,856.87	\$19,939,299,949.95		\$629,982,134.25
Bienes Muebles	\$5,038,096,255.11	\$5,999,510,792.18	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Activos intangibles	\$96,621,856.16	\$89,627,505.84	Cuentas por pagar a largo plazo	\$0.00
Depreciación, deterioro y amortización	-\$5,199,119,736.13	-\$5,511,147,710.32	Deuda pública a largo plazo	\$0.00
Activo diferido	\$290,638,681.91	\$342,650,776.47	Provisiones a largo plazo	\$139,262,491.56
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>\$23,682,790,307.77</b>	<b>\$22,210,145,170.29</b>	<b>Total Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$139,262,491.56</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$556,593,636.36</b>
				\$760,244,625.81

j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos;

## Gastos de Comunicación Social

Gastos en Comunicación Social 2014 y posteriores  
 Gastos en Comunicación Social 2013  
 Gastos en Comunicación Social 2012  
 Gastos en Comunicación Social 2011

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

**2019 dos mil diecinueve:**

### Gastos de comunicación social 2014 y posteriores

ENTIDAD PRESUPUESTAL	CONTRALORIA GENERAL			
BENEFICIARIO				
MONTO	MAYOR a 0			
FECHA	entre el día	01/01/2019	y el día	31/12/2019

Meses: **ENERO** FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

No. CHEQUE	TIPO	FECHA DE EMISIÓN	BANCO	IMPORTE	RETENCION	NETO	BENEFICIARIO	CONCEPTO
1 8229013	Trans	31/01/2019	SANTANDER S.A. No Cta: 51908148035	\$452,752.00	\$ 0.00	\$452,752.00	SALLES SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 G-34181 7/8.

**k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;**

El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las

asesorías, así como el trabajo realizado;

[Contratos de prestación de servicios o por honorarios de la Coordinación General de Recursos Humanos](#)  
[Contratos de asesorías de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica](#)

**2019 dos mil diecinueve:**

2019

- ▶ [Listado de Contratos Enero 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Febrero 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Marzo 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Abril 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Mayo 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Junio 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Julio 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Agosto 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Septiembre 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Octubre 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Noviembre 2019](#)
- ▶ [Listado de Contratos Diciembre 2019](#)

FechaDelActo	Nombre	Objeto	Inicio	Fin
01/11/2019	CLAUDIO SALAZAR FERNANDEZ	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
01/11/2019	MARIO REYES REYES	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	MARtha GUADALUPE ESQUIVIAS GONZALEZ	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	MERCEDES ROSARIO CASTELLON PALACIOS	Servicios Profesionales	06/12/2019	14/12/2019
02/12/2019	MARIA DE LA LUZ GUERRERO BEAS	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	MARIA ELISA RAMIREZ DE ALBA	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	MIRIAM DEL CARMEN MORENO FLORES	Servicios Profesionales	01/12/2019	15/12/2019
02/12/2019	MISAE L FERNANDO SERVIN OROZCO	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	NANCY BARRERA DELGADO	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	PILAR ANDREA REYES SAU	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	JUAN CARLOS GARZA BARAJAS	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	JUANA GOMEZ YEPES	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	KAREN SAMANTHA MURGUIA NAVARRO	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	LAURA ARACELI ALVARADO ARRIERO	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	LINDSAY PRISCILA HERNANDEZ LUGAY	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	LORENA CADENA URIBE	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	LUIS ALBERTO PEREZ AMEZCUA	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019
02/12/2019	LUIS GUILLERMO OLMOS GÓMEZ	Servicios Técnicos	01/12/2019	31/12/2019

**I) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que se señale lo siguiente:**

I. Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que se señale lo siguiente;

- I. Otorgados
- II. Padrón de beneficiarios de apoyos
- III. Subsidios y donativos recibidos

## Subsidios y Donativos Recibidos

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documenteos

### Recibidos

En la Universidad de Guadalajara, los trámites de donación de bienes que se realizan en favor de terceros no queda asentada en algún acta circunstanciada o minuta, sino se documenta a través de un instrumento generado en el Sistema Institucional de Control de Inventarios, que se denomina "Nota de Crédito" en la que se especifican los bienes que causan baja del inventario, al haberse autorizado su desincorporación previa por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Las imágenes adjuntas son obtenidas ya sea del Sistema Institucional de Control de Inventarios, o bien del documento en físico una vez finalizado el trámite de baja de los activos, por lo que en ocasiones pueden aparecer sin firmas.

Lo que respecta a periodo de vigencia, diseño, objetivos, alcances del subsidio, las metas físicas, la población beneficiada estimada del subsidio, el monto aprobado, modificado, y ejercido de su programación presupuestal, los calendarios de su programación presupuestal, los requisitos y procedimientos de acceso al programa de subsidio, el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, los mecanismos de exigibilidad, de evaluación y los informes de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa de subsidios, el seguimiento de las recomendaciones surgidas de la evaluación, no es aplicable a la Universidad de Guadalajara en razón de que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la cual se apega esta Universidad para la realización de los registros contables, no contempla dentro de los momentos contables del ingreso la captura de tales datos.

- ▶ Donativos 2021
- ▶ Donativos en Especie 2021
- ▶ Subsidios 2021
  
- ▶ Donativos 2020
- ▶ Donativos en Especie 2020
- ▶ Subsidios 2020
  
- ▶ Donativos 2019
- ▶ Donativos en Especie 2019
- ▶ Subsidios 2019



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

### DONATIVOS RECIBIDOS 2019

DONATIVOS MONETARIOS				
MES	DEPENDENCIA	RECIBO	DONATARIO	MONTO
1	CUALTOS	TRD1184	BENJAMIN MARTINEZ MORALES	\$ 11,600.00
1	CUNORTE	TRD1185	MUNICIPIO DE COLOTLAN JALISCO	\$ 2,000.00
1	CUAAD	TRD1188	CONSTRUCTORA BGVIECA, SA DE CV	\$ 20,000.00
1	CUVALLES	TRD1189	MATERIALES TORNERO, SA DE CV	\$ 1,500.00
1	CUALTOS	TRD1191	PRODUCTOS Y LUBRICANTES DE ALTA TECNOLOGÍA SA DE CV	\$ 50,000.00
1	CUAAD	TRD1202	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA	\$ 12,472.25
<b>IMPORTE TOTAL MENSUAL</b>				<b>\$ 97,572.25</b>

**m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;**

El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas

personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recurso;

2021

2020

2019

- Personas que ejercen recursos públicos
- Personas que ejercen actos equiparables a los de autoridad

2018

2017

2016



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS

**ANEXO 1**

**Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) Ejercicio Fiscal 2019**

1.- Nombre del sujeto obligado remitente.	Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios.
2.- Fecha de elaboración del listado (con el formato (Día/mes/año).	08/01/2019
3.- Ejercicio en el que se entregó o entregará el recurso público a las personas físicas o morales	2019
4.- Fecha en la que se entregó o entregará el recurso (con el formato (día/mes/año).	01-01-2019 al 31-12-2019 Informo a usted que la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) realiza el trámite de solicitud de pagos ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios, de conformidad a los recursos otorgados y que se establece en los presupuestos de ingresos y egresos de esta Casa de Estudios, mismos que podrán ser localizados en el portal de transparencia de la Universidad de Guadalajara en la dirección electrónica <a href="http://transparencia.udg.mx/">http://transparencia.udg.mx/</a> no omito manifestarle que los recursos se ministran de conformidad a las necesidades de operación de la organización estudiantil, en un año calendario de ejercicio fiscal autorizado.
5.- Tipo de persona, física, moral.	Jurídica.
6.- Nombre completo de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona jurídica que recibirá/ó y ejercerá/ció recursos públicos o ejercerá/ció actos de autoridad.	Federación de Estudiantes Universitarios (FEU). Es la organización que agrupa al mayor número de representantes alumnos ante el Consejo General Universitario, de conformidad a lo previsto en la fracción XV, artículo 28 de la Ley Orgánica de esta

**n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;**

Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los ultimas tres años;

Cuentas Públicas

Auditorías

Informes Financieros

## Las auditorías internas y externas realizada

```
<?php
setlocale(LC_ALL,"es_ES");
echo strftime("Vigencia: %B de %Y. No se han generado documentos nuevos.");
?>
```

### Auditorías Externas

- ◆ Auditoría Externa a la Cuenta Universitaria 2020
- ◆ Auditoría Externa a la Cuenta Universitaria 2019
- ◆ Auditoría Externa a la Cuenta Universitaria 2018
- ◆ Auditoría Externa a la Cuenta Universitaria 2017
- ◆ Auditoría Externa a la Cuenta Universitaria 2016

## Auditoria Externa a la Cuenta Universitaria 2019

Dictamen de Aprobación de la Cuenta Universitaria 2019, emitido por la comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.  
Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.  
Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.  
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
Estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2019.  
Estados Analíticos del Activo al 31 de diciembre de 2019.  
Estado de Variaciones de Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2019 y 2018.  
Informe del Auditor independiente. (Opinion)  
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.  
Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.  
Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**ñ) Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años;**

### Padrones de Proveedores

#### Padrón de Proveedores Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

El Padrón de Proveedores se integra desde el año 2008 de forma acumulativa, es decir, la nueva información se agrega a la existente, actualizándose anualmente por cada participante que voluntariamente se inscribe en el mismo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el art. 5, fracc. XI del Reglamento de Adquisiciones, Compras y Arrendamientos.

La clave de registro en los padrones se encuentra dentro de los documentos y se identifica como un consecutivo que se encuentra al lado izquierdo del archivo en la primera columna.

Por lo anterior, los padrones que se presentan a continuación son vigentes.

- ▶ Padrón de Proveedores CGSAIT
- ▶ Padrón de Contratistas CGSAIT

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

**o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:**

2019

AD-001-CGTI-2019	AD-001-CGADM-2019
AD-002-CGTI-2019	AD-002-CGADM-2019
AD-006-RG-2019	AD-003-CGADM-2019
AD-009-CGTI-2019	AD-004-CGADM-2019
AD-010-CUCSH-2019	AD-005-CGADM-2019
AD-011-CGA-CIPV-2019	AD-006-CGADM-2019
AD-012-CGA-CB-2019	AD-007-CGADM-2019
AD-013-CGA-CB-2019	AD-008-CGADM-2019
AD-014-DF-2019	AD-009-CGADM-2019
AD-015-CGA-CB-2019	AD-010-CGADM-2019
AD-016-CGA-CB-2019	AD-011-CGADM-2019
AD-017-CGA-CB-2019	
AD-018-SUV-2019	
AD-019-CGA-CB-2019	
AD-020-CGA-CB-2019	
AD-021-SG-2019	
AD-022-CGA-CB-2019	
AAD-023-CGA-CIPV-2019	
AD-024-CGA-CIPV-2019	
AD-027-SG-2019	
AD-028-CGADM-RG-2019	
AD-031-CGA-CIEP-2019	
AD-034-CGA-CB-2019	

AD-002-CGADM-2019  
AD-005-CGADM-2019  
AD-006-CGADM-2019  
AD-007-CGADM-2019  
AD-008-CGADM-2019  
AD-009-CGADM-2019  
AD-010-CGADM-2019  
AD-011-CGADM-2019  
AD-012-CGADM-2019  
AD-013-CGADM-2019  
AD-015-CGADM-2019  
AD-016-CGADM-2019  
AD-017-CGADM-2019  
AD-018-CGADM-2019  
AD-019-CGADM-2019  
AD-020-CGADM-2019  
AD-021-CGADM-2019  
AD-022-CGADM-2019



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

**Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción**

Guadalajara, Jalisco, 24 de septiembre de 2019.

**Adjudicación Directa:** AD-018-SUV-2019  
**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual  
**Nombre:** Contratación de servicios de hospedaje, renta de espacios para talleres, alimentos y coffee break para celebrar el XXVII Encuentro Internacional de Educación a Distancia que organiza el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.

**1.- Antecedentes:**

1.1.- Mediante el oficio SUV/REC/11129/2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, la Dra. María Esther Avelar Álvarez Rectora del Sistema de Universidad Virtual, solicita la contratación de servicios de hospedaje, renta de espacios para talleres, alimentos y coffee break para celebrar el XXVII Encuentro Internacional de Educación a Distancia que organiza el Sistema de Universidad Virtual; derivado de esto se realiza la siguiente relatoría de hechos:

*Cantero*

p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de



**adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:**

2019

CONC-001-CGADM-2019	
CONC-001-CGADM-PREPA10-2019	
CONC-002-CGADM-2019	INVC-001-SUV-2019
CONC-002-CGADM-PREPALAGOS-2019	INVC-002-SUV-2019
CONC-003-CGTI-2019	INVC-003-DF-2019
CONC-006-CGTI-2019	INVC-004-CGA-2019
CONC-007-CGTI-2019	INVC-005-CGCE-2019
CONC-008-CGTI-2019	INVC-006-SUV-2019
CONC-009-CGCS-2019	INVC-007-CGCE-2019
CONC-010-CGCS-2019	INVC-008-RG-2019
CONC-011-RG-2019	INVC-009-CGCS-2019
CONC-012-RG-2019	INVC-010-SG-2019
CONC-013-CGADM-RG-2019	INVC-011-CGRH-2019
CONC-014-CGCS-2019	INVC-012-CEI-2019
CONC-015-CGCS-2019	INVC-013-VE-2019
CONC-016-CGCS-2019	INVC-014-CGADM-RG-2019
CONC-017-RG-CGADM-2019	INVC-015-CGA-CB-2019
CONC-018-CGADM-2019	INV-001-CGADM-2019
CONC-019-CGADM-2019	
CONC-020-CGTI-2019	
CONC-021-CGADM-2019	
CONC-001-CGADM-2019	
CONC-002-CGADM-2019	
CONC-003-CGTI-2019	
CONC-004-CGADM-2019	
CONC-005-SG-2019	
CONC-006-CGADM-2019	
CONC-007-CGADM-2019	

**INVITACIÓN A COTIZAR**

Empresa: **GAMECHANGER S.C.**  
Contacto:   
Teléfono: 

Con fundamento en el artículo 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el diseño, desarrollo y producción de campaña publicitaria para la conmemoración de los 25 años de la Red Universitaria, identificado institucionalmente con el número de concurso: CONC-009-CGCS-2019.

Por lo que nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de octubre de 2019 a las 18:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas de dicho concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre de 2019

  
**Mtro. Mario Humberto González Castellanos**  
Secretario

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;  
 El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

La Universidad de Guadalajara no genera, no posee y no administra la información relacionada con este inciso, de acuerdo con lo que establece el artículo 3, punto 1 de la LTAIPEJM en relación con el punto 2, inciso a) del mismo artículo, en virtud de que dicha información no es necesaria para la realización de sus funciones.

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;

#### Bienes Inmuebles

Listado de Bienes Inmuebles 2021

Listado de Bienes Inmuebles 2020

Listado de Bienes Inmuebles 2019

Listado de bienes inmuebles 2018

Listado de Bienes Inmuebles 2017

Listado de Bienes Inmuebles 2016

Listado de Bienes Inmuebles 2015

Listado de Bienes Inmuebles 2014

Listado de Bienes Inmuebles 2013

Listado de Bienes Inmuebles 2012

Listado de Bienes Inmuebles 2011

#### Bienes muebles y vehículos

El uso que se da a los bienes muebles en la Universidad de Guadalajara, de conformidad con su objeto público y funciones sustantivas se concentra en: Académico, Investigación, Extensión, Vinculación, Difusión de la Cultura y/o administrativo.

La información de los vehículos relacionada con el modelo, uso y color de cada unidad se muestra al pulsar el botón "detalles", ubicado en el extremo derecho de cada registro.

Consulta General

**BÚSQUEDA DE INVENTARIO**

TIPO DE BIEN: MUEBLES

ENTIDAD: CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO (FIDEICOMISO)

AÑO PRESUPUESTAL: 2019

Patrimonio Inmobiliario Institucional 2019 Transparencia 1 / 64 93%

#### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

TIPO	DESCRIPCIÓN GENERAL	MODALIDAD JURÍDICA	UBICACIÓN	MUNICIPIO	USO	VALOR	ENTIDAD	DEPENDENCIA
INMUEBLE	MÓDULO ACATIC	DONACIÓN MUNICIPAL	AVENIDA SOLIDARIDAD NÚMERO 65	ACATIC	EDUCATIVO	\$19,216,000.00	SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLÁN
INMUEBLE	PREDIO RÚSTICO LOS RANCHITOS	DONACIÓN MUNICIPAL	DOMICILIO ADJUNTO AL MÓDULO (CALLE SOLIDARIDAD)	ACATIC	EDUCATIVO Y DEPORTIVO	\$17,319,000.00	SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLÁN
INMUEBLE	SEGREGACIÓN PREDIO RÚSTICO LOS RANCHITOS	DONACIÓN MUNICIPAL	DOMICILIO ADJUNTO AL MÓDULO CALLE PROLONGACIÓN	ACATIC	EDUCATIVO Y DEPORTIVO	5,224,125.00	SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLÁN
INMUEBLE	MÓDULO ACATLÁN DE JUÁREZ	DONACIÓN PARTICULAR	CUAÚHTEMOC SIN NÚMERO	ACATLÁN DE JUÁREZ	EDUCATIVO	\$ 23,019,862.59	SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
INMUEBLE	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO	COMODATO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 110	AHUALULCO DE MERCADO	EDUCATIVO	\$19,488,273.18	SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO
INMUEBLE	FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO LA PAROTA	DONACIÓN PARTICULAR	ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 5 DE FEBRERO	AHUALULCO DE MERCADO	EDUCATIVO	\$6,935,553.20	SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO
INMUEBLE	PREDIO SEMI-URBANO AHUALULCO	DONACIÓN FIDAI	COLONIA EJIDAL AHUALULCO SIN NÚMERO	AHUALULCO DE MERCADO	EDUCATIVO	\$3,723,803.80	SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO

s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;

## Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

Consulta de viajes anteriores a 2012  
 Consulta de Viajes 2013 - Septiembre 2015

El nombre que realizó el viaje así como su cargo, se encuentra publicado en el siguiente buscador.

El itinerario (fecha de salida y regreso) se encuentra en el apartado de agenda.

Nota: La búsqueda se realiza conforme los datos registrados, al no corresponder, se despliega el mensaje “no se encontraron registros”.

**Los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados**

NOMBRE DE QUIEN REALIZO EL VIAJE

MONTO  \$

ENTIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE SALIDA entre  DD/MM/YYYY y  DD/MM/YYYY

El itinerario (fecha de salida y regreso) se encuentra en el apartado de agenda.

Nota: La búsqueda se realiza conforme los datos registrados, al no corresponder, se despliega el mensaje “no se encontraron registros”.

NOMBRE DE QUIEN REALIZO EL VIAJE	
MONTO	MAYOR a 0
ENTIDAD PRESUPUESTAL	
FECHA DE SALIDA	entre el día 01/01/2019 y el día 31/12/2019

No.	NOMBRE DE QUIEN REALIZO EL VIAJE	CARGO	DESTINO DEL VIAJE	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	DESGLOSE DE GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS	AGENDA	RESULTADO
1	DEL RIO LOPEZ MARIA DOLORES		TOULOUSE, FRANCIA	01/01/2019	31/01/2019	\$16,400.25	Promover, coordinar y evaluar las políticas y estrategias institucionales de cooperación académica e internacionalización. Representar a la Universidad de Guadalajara ante Organismos Internacionales promotores de cooperación. Promover y coordinar la celebración de convenios en materia de cooperación y supervisar su cumplimiento. Fomentar programas para la movilidad de estudiantes, personal académico y administrativos.	Representar a la Universidad de Guadalajara en la Oficina de Cooperación y Vinculación con sede en Toulouse Francia.
2	FERNANDEZ ORTIZ CLAUDIA PRISCILA		Salida: 05/01/2019 Guadalajara - Atlanta - Nueva York Regreso: 13/01/2019 Nueva York - Atlanta - Guadalajara	05/01/2019	13/01/2019		05/01/2019: Traslado de la ciudad de Guadalajara a Nueva York. 06/01/2019: Asistencia al Global Fest 2019. 07/01/2019: Participación en el día de Seminario. 08/01/2019:	Consolidar la alianza estratégica existente entre ISPA y FIMPRO, así como conocer a artistas, profesionales y empresas que participan en este encuentro con la finalidad

t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

En lo que respecta a las concesiones se pone a su disposición lo siguiente:

- ▶ No se han llevado a cabo procedimientos durante el 2021.
- ▶ [Concesiones 2020](#)
- ▶ [Concesiones 2019](#)
- ▶ [Concesiones 2018](#)
- ▶ [Concesiones 2017](#)
- ▶ [Concesiones 2016](#)
- ▶ [Concesiones 2015](#)
- ▶ [Concesiones 2014](#)
- ▶ [Concesiones 2013](#)
- ▶ [Concesiones 2012](#)
- ▶ [Concesiones 2011](#)

Asimismo, se pone a su disposición los convenios de licenciamientos 2019B-2022A

Licenciamientos 2019B-2022A

CONCESIONES 2019							
NO. CONCESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O JURÍDICA QUE LA OBTUVO	VIGENCIA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL	CONDICIONES PARA CONSERVARLA
ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN	CUCEA-OSURTC	ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN, EURONEWS OTORGA LA CESIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA RECIBIR Y DISTRIBUIR EL SERVICIO DE VIDEO BAJO DEMANDA (VoD) EN SUS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN. EURONEWS EDYTA WRIGHT T-15263	EURONEWS EDYTA WRIGHT	01/01/2019	30/04/2019	948/2019	ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN, EURONEWS OTORGA LA CESIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA RECIBIR Y DISTRIBUIR EL SERVICIO DE VIDEO BAJO DEMANDA (VoD) EN SUS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN. EURONEWS EDYTA WRIGHT T-15263
DISTRIBUCIÓN	CUCEA-SVDE	DISTRIBUCIÓN, LA UNIVERSIDAD OTORGA A LA EMPRESA, LA FACULTAD PARA QUE DISTRIBUYA SEMESTRALMENTE Y DE FORMA GRATUITA AGENDAS - CUADERNOS A ALUMNOS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. GRUPO	GRUPO DIRETEC, S.A. DE C.V.	01/01/2019	31/12/2019	1487/2019	DISTRIBUCIÓN, LA UNIVERSIDAD OTORGA A LA EMPRESA, LA FACULTAD PARA QUE DISTRIBUYA SEMESTRALMENTE Y DE FORMA GRATUITA AGENDAS - CUADERNOS A ALUMNOS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. GRUPO

u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

## Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública

No aplica. Lo anterior, toda vez que la expropiación de bienes en los términos de las leyes aplicables no resulta ser una atribución o facultad de ningún órgano de gobierno o funcionario de nuestra Casa de Estudios y por tal razón es de concluirse que la Universidad de Guadalajara no genera la información solicitada.

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

v) Las pólizas de los cheques expedidos, con identificación del número de cheque o transferencia, monto y nombre del beneficiario, indicando el motivo de la erogación, en el que de manera detallada y completa se indique para qué se erogó el recurso público, o en su caso la descripción que aparezca en la factura correspondiente; siempre y cuando con ello se aporten los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia;

Los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia se encuentran dentro del presente buscador mismos que se sigue generando.

**BÚSQUEDA de Cheques**

ENTIDAD PRESUPUESTAL:

BENEFICIARIO:

MONTO: MAYOR A  \$

FECHA DE EMISIÓN: entre  DD/MM/YYYY y  DD/MM/YYYY

se erogó el recurso público o en su caso la descripción que aparezca en la factura correspondiente; siempre y cuando con ello se aporten los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia



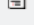




Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

Pago a proveedores anteriores a 2012

Los elementos cualitativos y cuantitativos de la finalidad del cheque o transferencia se encuentran dentro del presente buscador mismos que se sigue generando.

ENTIDAD PRESUPUESTAL	RECTORIA GENERAL			
BENEFICIARIO				
MONTO	MAYOR a 0			
FECHA	entre el día	01/01/2019	y el día	31/12/2019

Meses: **ENERO** FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

No. CHEQUE	TIPO	FECHA DE EMISIÓN	BANCO	IMPORTE	RETENCION	NETO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	DETALLE
1 453	Cheque	09-JAN-19	BBVA BANCOMER S.A. No Cta: 0110298840	\$138,562.00	\$0.00	\$138,562.00	ENTELEQUIA, S.A. DE C.V.	RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EVENTO INSTITUCIONAL	
2 456	Cheque	09-JAN-19	BBVA BANCOMER S.A. No Cta: 0110298840	\$134,995.00	\$0.00	\$134,995.00	LIGHTSHOW DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	GASTO DE CEREMONIAL	
3 1	Cheque	28-JAN-19	BBVA BANCOMER S.A. No Cta: 0112569345	\$903.00	\$0.00	\$903.00	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	SERVICIO TELEFÓNICO OFICINA UDEG EN LA CIUDAD DE MEXICO	
4 10	Cheque	29-JAN-19	BBVA BANCOMER S.A. No Cta: 0112569345	\$3,828.00	\$0.00	\$3,828.00	MA. TERESA MIRELLA CORTEZ GUARDADO	GASTO DE CEREMONIAL	
5 13	Cheque	29-JAN-19	BBVA BANCOMER S.A. No Cta: 0112569345	\$81,200.00	\$0.00	\$81,200.00	ARTURO ASENCIO PEREZ	GASTO DE CEREMONIAL	
6 2	Cheque	29-JAN-19	BBVA BANCOMER S.A. No Cta: 0112569345	\$38,048.00	\$0.00	\$38,048.00	RAUL ARMANDO CRUZ JAUREGUI	ALIMENTOS	
7 3	Cheque	30-JAN-19	BBVA BANCOMER S.A. No Cta: 0112569345	\$2,146.00	\$0.00	\$2,146.00	HOLTSCHMIT ALVAREZ GUSTAVO ANDRÉS	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL	

w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;

## El estado de la deuda pública del sujeto obligado

El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación, y avance de aplicación de cada deuda contratada

### 1. Los decretos o acuerdos mediante los cuales se autoriza la contratación de la deuda;

- Dictamen II/2006/484 del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, de fecha 19 de diciembre de 2006.
- Decreto 21855/LVIII/07 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 08 de junio de 2007.

### 2. El instrumento jurídico íntegro donde se asienta la contratación de la deuda o, señalar al menos:

Responsable de la autorización	Lic. Carlos Jorge Briseño Torres (Rector General)
Fecha de contratación	02 Octubre 2007 (fecha firma del contrato)
Monto del crédito	\$ 160'000,000.00 (Ciento sesenta millones de pesos 00/100 MN)
Tasa de interés	Tasa Ordinaria 8.5 %
Tasa Moratoria:	TIEE X 1.5 Veces
Monto total amortizable	\$ 260,068,764.68
Plazo de vencimiento	10 años (120 meses con 12 meses de gracia para pago de capital)
Institución crediticia	HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Objeto de aplicación	Cubrir los costos de la construcción y equipamientos del Auditorio Metropolitano de la Universidad de Guadalajara
Avance de aplicación la deuda	120 pagos de 120 (con corte a octubre de 2017)

### 3. Notificación de conclusión de pagos del crédito

- Oficio de notificación de pago DF/II/0221/2018

x) Los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses;

Los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

**Nota:** Los estados de cuenta bancarios se generan dentro de la primera quincena del mes posterior al que reflejan y se suben como información fundamental una vez que los bancos los hacen del conocimiento de la Universidad.

Cuentas Institucionales y Fideicomisos

Estados de Cuenta Bancarios

**Fideicomisos**

Cuenta del Fideicomiso

Fideicomiso de Pensiones

**Coordinación de Transparencia y Archivo General**

Cuentas Bancarias

Estados de Cuenta Bancarios

**Sistema de Universidad Virtual**

Cuentas Bancarias

Estados de Cuenta Bancarios

**CUNORTE**

Cuentas Bancarias

Estados de Cuenta Bancarios

**CUAAD**

Cuentas Bancarias

Estados de Cuenta Bancarios

**CUCS**

**y) La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; y**

La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable

La Universidad de Guadalajara no posee o administra las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos obligados a presentarlas, por lo que tal información es inexistente en lo que corresponde a esta casa de estudios.

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

**z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;**

El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

[Registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa.](#)

[Curricula](#)

Vigencia: octubre de 2021. No se han generado documentos nuevos.

De las imágenes insertadas anteriormente, se observó que el sujeto obligado cumple con la publicación correspondiente al **artículo 8 fracción V con todos sus incisos de enero a diciembre del 2019 dos mil diecinueve**: debidamente publicada en su portal oficial de Transparencia.

Por lo tanto, dadas las consideraciones, como lo acredita el sujeto obligado a través de las solicitudes realizadas para su actualización, así como, de la verificación efectuada por parte de la Ponencia Instructora en la Plataforma Nacional de Transparencia, se tiene que el **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, publica la información correspondiente, por lo que, **CUMPLE** con la obligación estipulada en el artículo 25, punto 1, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en la publicación de la información fundamental en el caso concreto **artículo 8 fracción V con todos sus incisos de enero a diciembre del 2019 dos mil diecinueve**

En consecuencia, por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Pleno determina los siguientes puntos:

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.** La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.


**SEGUNDO.** Resulta **INFUNDADO** el Recurso de Transparencia interpuesto por la parte denunciante por su propio derecho en contra del sujeto obligado **Universidad de Guadalajara**, por las razones señaladas anteriormente.

**TERCERO.** Se tiene al Sujeto Obligado **CUMPLIENDO** con su obligación, toda vez que cuenta con la información correspondiente **artículo 8 fracción V con todos sus incisos de enero a diciembre del 2019 dos mil diecinueve**: de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, debidamente publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**CUARTO.** Notifíquese la presente resolución a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido en el punto 3 del artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 105 del Reglamento de la Ley.

**QUINTO.** Archívese el expediente como concluido.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los presentes, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe, en Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente a la fecha 13 trece de octubre de 2021 dos mil veintiuno.



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Pleno



**Salvador Romero Espinosa**  
Comisionado Ciudadano



**Pedro Antonio Rosas Hernández**  
Comisionado Ciudadano



**Miguel Angel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo

Las firmas corresponden a la resolución definitiva del Recurso de Transparencia 361/2021, emitida en la sesión ordinaria de fecha 13 trece del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, misma que consta de 24 veinticuatro hojas incluyendo la presente.

MABR/MNAR